



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 79

V LEGISLATURA

8 DE MAYO DE 2001

CONTENIDO

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

a) Para debate en Pleno

Moción 252, sobre creación del Servicio de Ginecología en el hospital Morales Meseguer de Murcia, formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8864).

(pág. 3415)

Moción 253, sobre modificación del decreto de creación del Consejo Asesor del "Foro Regional para la Inmigración", formulada por D.^a Teresa Rosique Rodríguez, del G.P. Socialista, (V-8869).

(pág. 3415)

Moción 254, sobre elaboración de las líneas básicas del modelo ferroviario regional, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8870).

(pág. 3416)

b) Para debate en Comisión

[Moción 173](#), sobre creación de un registro informático de bienes patrimoniales en ayuntamientos y Comunidad Autónoma de Murcia, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8871).

(pág. 3417)

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO**2. Interpelaciones**

[Interpelación 148](#), sobre declaración de Bien de Interés Cultural a favor del Puente Nuevo o Puente de Hierro de Murcia, formulada por D. Alfonso Navarro Gavilán, del G.P. Socialista, (V-8862).

(pág. 3418)

[Interpelación 150](#), sobre programa de intervención especial en montes públicos de Calasparra, Moratalla y Cieza, incendiados en los años 1991 y 1994, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8872).

(pág. 3418)

[Interpelación 151](#), sobre vertidos contaminantes al cauce del río Segura, formulada por D. Rafael González Tovar, del G.P. Socialista, (V-8873).

(pág. 3418)

[Interpelación 152](#), sobre incumplimiento de las directrices de la bahía de Portmán y Sierra Minera, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8874).

(pág. 3419)

[Interpelación 153](#), sobre nuevas obras en la Cañada Real de La Raya (San Pedro del Pinatar), formulada por D. Joaquín Dólera López, del G.P. Mixto, (V-8923).

(pág. 3419)

3. Preguntas para respuesta escrita

Anuncio sobre admisión de las preguntas 1290 a 1301, 1303 y 1304.

(pág. 3419)

4. Preguntas para respuesta oral**a) En Pleno**

Anuncio sobre admisión de las preguntas 180 a 182.

(pág. 3420)

b) En Comisión

Anuncio sobre admisión de las preguntas 117 a 123 y 125.

(pág. 3420)

6. Respuestas

Anuncio sobre remisión, por miembros del Consejo de Gobierno, de respuestas a las preguntas 1226, 1227, 1228, 1229, 1230 y 1231.

(pág. 3421)

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE**3. Mociones o proposiciones no de ley****a) Para debate en Pleno****PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA****Orden de publicación**

Publíquense en el Boletín Oficial de la Asamblea las mociones para debate en Pleno registradas con los números 252 a 254, admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 7 de mayo de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 252, SOBRE CREACIÓN DEL SERVICIO DE GINECOLOGÍA EN EL HOSPITAL MORALES MESEGUER DE MURCIA, FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8864).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente moción sobre creación del Servicio de Ginecología en el hospital Morales Meseguer de Murcia.

En la práctica totalidad de los hospitales de referencia de las áreas de salud existentes en nuestra Región hay Servicio de Ginecología, siendo la excepción el hospital Morales Meseguer de Murcia, hospital de referencia del Área 6 y que también atiende algunas zonas del Área 1.

Se da la circunstancia de que en este hospital está la unidad de mama, que antes se ubicaba en la ciudad sanitaria Virgen de la Arrixaca. El Hospital General Universitario tenía también en su día un Servicio de Ginecología que después pasó al hospital Virgen de la Arrixaca.

La carencia del Servicio de Ginecología en el Morales Meseguer afecta tanto a los pacientes del Área número 6 como a los del Área número 1, que sólo tiene un Servicio de Ginecología para atender a una población muy numerosa. Además, la implantación de dicho servicio en el citado centro hospitalario resulta más conveniente si se tiene en cuenta que una vez hecho el diagnóstico de las pacientes en la unidad de mama, el resto del tratamiento tienen que realizarlo en el hospital Virgen de la Arrixaca, con las molestias que ocasiona el tener que cambiar de hospital y la disfunción que supone el no poder dar continuidad en

el mismo centro a diagnóstico, intervención y tratamiento.

Esto tiene más urgencia e importancia si se tiene en cuenta que está próximo el proceso de transferencias de Insalud a la Región de Murcia y es este el momento de completar los servicios en nuestros centros hospitalarios para no tener posteriormente que resolver los déficit a costa de nuestra Comunidad Autónoma.

Por ello, presento al Pleno la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que se dirija al Gobierno de la nación a fin de solicitar la implantación del Servicio de Ginecología en el hospital Morales Meseguer de Murcia.

Cartagena, 4 de mayo de 2001
EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

MOCIÓN 253, SOBRE MODIFICACIÓN DEL DECRETO DE CREACIÓN DEL CONSEJO ASESOR DEL "FORO REGIONAL PARA LA INMIGRACIÓN", FORMULADA POR D.ª TERESA ROSIQUE RODRÍGUEZ, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8869).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Teresa Rosique Rodríguez, diputada del grupo parlamentario Socialista, y con el respaldo del citado grupo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre decreto de modificación del "Foro Regional para la Inmigración".

Exposición de motivos: El 14 de marzo de 2001, el Consejo Económico y Social emitió, como es preceptivo, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 3/1993, dictamen sobre el Proyecto de decreto de modificación del Decreto 72/1998, de 20 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor "Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia".

El proyecto de decreto sometido a dictamen de este organismo fundamenta la necesidad de modificación del Decreto 72/1998 por resultar oportuno contar, además, con la representación del sector económico agrícola en el que la inmigración tiene gran incidencia y encuentra mayores posibilidades de ocupación. Por ello, en el presente decreto se procede a modificar la composición del Consejo Asesor de acuerdo con el número máximo de miembros que para los consejos y comités asesores queda establecido en el artículo 1 de la Ley 1/1994, de 29 de abril, de modificación de la Ley 9/1985, de 10 de diciembre, de Órganos Consultivos de la Administración Regional, a fin de incorporar un representante de la Cámara Agraria de la Región de Murcia mediante la reducción del número de representantes de las instituciones de solidaridad con los inmigrantes.

Las observaciones del CES de la Región de Murcia respecto al proyecto de decreto son, entre otras:

- Necesidad de que el Foro Regional para la Inmigración adopte una estructura que permita la incorporación, aunque sea de forma menos formalizada y permanente, que el núcleo de los miembros de pleno derecho del Foro, de aquellos representantes de intereses o colectivos que no tienen una presencia en el mismo, como son los trabajadores procedentes de Ecuador, cuya presencia no era tan significativa en el momento de la creación del Foro o las organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan en el campo de la inmigración.

En relación con la inclusión como miembro de pleno derecho del Foro para la Inmigración de la representación de la Cámara Agraria, dada la significativa presencia de inmigrantes en el sector agrícola, surge la duda de carácter legal que puede suscitar la disposición contenida en el artículo.

Por otro lado, en opinión de este organismo, la presencia de un número muy significativo de trabajadores inmigrantes en el sector agrícola no implica que se deba dejar de considerar la cada vez más relevante importancia de su aportación al sector de la hostelería, al trabajo en los hogares o la construcción.

- Debe recordarse que los dos representantes de las instituciones sin ánimo de lucro integradas por inmigrantes y los cinco de las instituciones sin ánimo de lucro de solidaridad con los inmigrantes, forman parte del Foro Regional en virtud de un proceso selectivo realizado, como dispone el citado artículo 3, con arreglo a criterios objetivos y mediante convocatoria pública. Por ello, no parece que ninguno de ellos pueda renunciar a su representación sin que se abra un nuevo procedimiento de selección en el que puedan participar todas aquellas organizaciones que, reuniendo los requisitos establecidos, deseen concurrir.

- También considera el CESRM que sería conveniente introducir en la regulación del foro, cuando se aborde una reforma en profundidad del mismo, un cambio respecto a sus competencias que, en la actualidad, parecen excesivamente discrecionales. Por ello, sugiere esta institución que, previa la oportuna discusión con todos los agentes implicados, se incluya entre las competencias del Foro Regional para la Inmigración de la Comunidad Autónoma de Murcia, una competencia de informe preceptivo en relación con las citadas políticas, tal y como ha hecho la Administración General del Estado.

Entre las conclusiones a las que llega el CES destacamos la siguiente:

EL CESRM considera que se debe abrir un nuevo debate sobre estructura y funcionamiento en el seno del Foro Regional para la Inmigración de la Región de Murcia.

Este debate debería abordar una reforma en

profundidad del mismo para permitir su constante adaptación a la realidad y a las necesidades cambiantes de los colectivos de trabajadores inmigrantes en nuestra Región, así como su participación efectiva en la definición de las políticas públicas en relación con la problemática de la inmigración y su integración en la sociedad de acogida.

Por todo lo expuesto, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que asuma y recoja las observaciones y conclusiones del informe del CESRM respecto al Proyecto de decreto de modificación del Decreto 72/1999, de 20 de noviembre, por el que se crea el Consejo Asesor "Foro Regional para la Inmigración", en la redacción definitiva del citado decreto.

Cartagena, 2 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. LA DIPUTADA, Teresa Rosique Rodríguez.

MOCIÓN 254, SOBRE ELABORACIÓN DE LAS LÍNEAS BÁSICAS DEL MODELO FERROVIARIO REGIONAL, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8870).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción, para su debate en Pleno, sobre elaboración de líneas básicas del modelo ferroviario regional.

Exposición de motivos: Las profundas transformaciones que se están produciendo en los modos de transporte interurbano y la necesidad de avanzar hacia un sistema de transporte más sostenible, eficiente y competitivo, hacen que la apuesta por el ferrocarril esté, cada día más, entre los objetivos de las administraciones públicas nacionales y europeas.

Así, la Unión Europea considera que la renovación del sector ferroviario es vital para el futuro del transporte europeo y de la economía, en general, por lo que el ferrocarril debe estar en condiciones de competir eficazmente con otros medios de transporte, prestando para ello los servicios que necesitan los particulares y las empresas. La UE tiene previsto, entre sus actuaciones a corto plazo, proponer a los estados miembros la liberalización del sector ferroviario para reforzar este medio de transporte e invertir la tendencia a la baja que su cuota de mercado ha experimentado en los últimos años.

El Programa de Infraestructuras Ferroviarias 2000-2007, anunciado por el Gobierno de España, contempla entre sus objetivos la mejora de los servicios de transporte de viajeros con el fin de aumentar la

participación del ferrocarril en la demanda global de transporte interurbano respecto de otros medios de transporte.

En la Región de Murcia el transporte por ferrocarril representa menos del 1 por ciento de los viajes de los residentes en la Región, que optan por el transporte privado, ocupando el último lugar en las prioridades de elección de los ciudadanos que descarten la utilización del transporte público, fundamentalmente por la incomodidad del mismo (35,1%) o por la ausencia de destino en el viaje (24,6%) o, sencillamente, porque no hay servicio (5,8%) o el tiempo de recorrido es malo (11,6%).

De cada 100 personas que utilizan el coche particular, 40 lo hacen obligatoriamente al no disponer de servicio de transporte público colectivo adecuado a sus necesidades. Son cautivos de los modos de transporte privado.

A esto hay que sumar la ausencia de inversiones de Renfe en los últimos años y la ineficacia del Gobierno del Sr. Valcárcel para exigir que Renfe cumpla sus compromisos con la Región de Murcia.

Por estas razones, el grupo parlamentario Socialista presenta, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que elabore las líneas básicas del sistema o modelo ferroviario regional.
2. Que solicite del Ministerio de Fomento la urgente potenciación y modernización de la red de infraestructuras ferroviarias de la Región de Murcia en la red convencional y de cercanías mediante las oportunas inversiones.
3. Que, en virtud de las previsiones de liberalización del sector ferroviario europeo en adaptación de la normativa europea, solicite del Ministerio de Fomento las competencias para participación de nuestra Comunidad en la reserva de los surcos necesarios y adjudicación de los servicios de transporte de nuestra Comunidad relativos a cercanías, teniendo en cuenta la financiación de aquellos que resulten deficitarios.

Cartagena, 27 de abril de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

SECCIÓN "B", TEXTOS EN TRÁMITE

3. Mociones o proposiciones no de ley

b) Para debate en Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Publíquese en el Boletín Oficial de la Asamblea la

moción para debate en Comisión registrada con el número 173, admitida a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de la fecha.

Cartagena, 7 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

MOCIÓN 173, SOBRE CREACIÓN DE UN REGISTRO INFORMÁTICO DE BIENES PATRIMONIALES EN AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MURCIA, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8871).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, con el respaldo del citado grupo, presenta al amparo del artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente moción para su debate en la Comisión de Asuntos Generales, sobre creación de un registro informático de bienes patrimoniales en ayuntamientos y Comunidad Autónoma de Murcia.

Exposición de motivos: En la mayoría de los ayuntamientos de la Región de Murcia, así como en las diversas consejerías, no existe un registro de bienes patrimoniales adecuado a los tiempos, debidamente completado y con la posibilidad de actualizarlo de forma permanente.

Esto ahora sí es posible procurando hacerlo con un programa común para ambas administraciones y que pueda revisarse, actualizarse y controlarse con la máxima rapidez. Esta actualización permitiría, a su vez, valorarlo y facilitar su control haciendo accesible su consulta para todos los ciudadanos.

Por todo ello, es por lo que el grupo parlamentario Socialista formula, para su debate y aprobación, la siguiente moción:

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que, dentro de las disponibilidades presupuestarias y a través de la Consejería de Economía y Hacienda, cree un registro informatizado que sirva para el control y seguimiento actualizado de todos los bienes patrimoniales de todos los ayuntamientos, Comunidad Autónoma y estatales de la Región de Murcia, registro que sería común y de obligatorio cumplimiento, previa consulta e informes correspondientes de las tres administraciones y sin perjuicio de que el Estado cumplimente de la forma legal que tenga establecida los registros patrimoniales que sean de su incumbencia.

Cartagena, 3 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Juan Fernández Montoya.

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

2. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, las interpelaciones registradas con los números 148 y 150 a 153, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 7 de mayo de 2001
EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

INTERPELACIÓN 148, SOBRE DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL A FAVOR DEL PUENTE NUEVO O PUENTE DE HIERRO DE MURCIA, FORMULADA POR D. ALFONSO NAVARRO GAVILÁN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8862).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Alfonso Navarro Gavilán, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Turismo y Cultura, sobre declaración de bien de interés cultural a favor del Puente Nuevo o Puente de Hierro de Murcia.

Con fecha 6 de junio de 2000, en virtud del artículo 10 de la Ley 16/1985, de Protección del Patrimonio Histórico Español, se presentó solicitud de incoación como Bien de Interés Cultural a favor del inmueble conocido como Puente Nuevo o Puente de Hierro, en el municipio de Murcia, ante la Dirección General de Cultura de la Comunidad Autónoma de Murcia. Con posterioridad, el número de solicitudes se ha incrementado hasta 1.484.

El propio consejero de Turismo y Cultura, Sr. Megías García, ha declarado públicamente que "el puente es patrimonio común de los murcianos y la Consejería y el Ayuntamiento tenemos obligación de mejorar y embellecer este patrimonio".

Por todo ello, y dado que la Dirección General de Cultura no concluye el acto de incoación del expediente para declarar como Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, el inmueble del Puente de Hierro o Puente Nuevo de Murcia, tanto su estructura exterior como la oculta, es por lo que se interpela al

consejero de Turismo y Cultura para que explique las razones por las que su Consejería no ha procedido a la incoación del expediente para la declaración de BIC del Puente Nuevo o Puente de Hierro de Murcia.

Cartagena, 26 de abril de 2001
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Alfonso Navarro Gavilán.

INTERPELACIÓN 150, SOBRE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN ESPECIAL EN MONTES PÚBLICOS DE CALASPARRA, MORATALLA Y CIEZA, INCENDIADOS EN LOS AÑOS 1991 Y 1994, FORMULADA POR D. JUAN FERNÁNDEZ MONTOYA, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8872).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Juan Fernández Montoya, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre programa de intervención especial en montes públicos de Calasparra, Moratalla y Cieza, incendiados en los años 1991 y 1994.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique las razones por las cuales no se ha elaborado ningún programa de intervención en los montes incendiados en el Noroeste en los años 1991 y 1994, tal y como se aprobó en la moción debatida en el Pleno de 11 de mayo de 2000.

Cartagena, 26 de abril de 2001
EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO,
Juan Fernández Montoya.

INTERPELACIÓN 151, SOBRE VERTIDOS CONTAMINANTES AL CAUCE DEL RÍO SEGURA, FORMULADA POR D. RAFAEL GONZÁLEZ TOVAR, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8873).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Rafael González Tovar, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre vertidos contaminantes al cauce del río Segura.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente para que explique

las razones por las que no se han tomado medidas efectivas para evitar los reiterados vertidos contaminantes al cauce del río Segura, como el ocurrido en fechas recientes.

Cartagena, 27 de abril de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Rafael González Tovar.

INTERPELACIÓN 152, SOBRE INCUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES DE LA BAHÍA DE PORTMÁN Y SIERRA MINERA, FORMULADA POR D. DIEGO JOSÉ MARTÍNEZ CERÓN, DEL G.P. SOCIALISTA, (V-8874).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia.

Diego José Martínez Cerón, diputado del grupo parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación, dirigida al consejero de Política Territorial y Ordenación del Territorio, sobre incumplimiento de las Directrices de la bahía de Portmán y Sierra Minera.

El diputado que suscribe interpela al consejero de Política Territorial y Obras Públicas para que explique las razones por las que el Gobierno regional no ha desarrollado e incumple las Directrices de la bahía de Portmán y Sierra Minera.

Cartagena, 26 de abril de 2001

EL PORTAVOZ, Ramón Ortiz Molina. EL DIPUTADO, Diego José Martínez Cerón.

INTERPELACIÓN 153, SOBRE NUEVAS OBRAS EN LA CAÑADA REAL DE LA RAYA (SAN PEDRO DEL PINATAR), FORMULADA POR D. JOAQUÍN DÓLERA LÓPEZ, DEL G.P. MIXTO, (V-8923).

Joaquín Dólera López, diputado de Izquierda Unida y portavoz del grupo parlamentario Mixto, de acuerdo con lo establecido por el artículo 142 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional, para su calificación y admisión a trámite, la siguiente interpelación al consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, sobre nuevas obras en la Cañada Real de La Raya.

Tras la paralización de la orden de la Consejería de las obras que se estaban realizando con invasión de la Cañada Real de La Raya, en San Pedro del Pinatar, la empresa promotora de la urbanización de dúplex El Coral ha vuelto a realizar obras en esta vía pecuaria, consistentes en instalación de tuberías, saneamiento, teléfono, electricidad, etcétera, incluso con apertura de

zanjas en esta zona de dominio público, lo cual está expresamente prohibido por la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias.

Esto ha sido objeto de denuncia ante Medio Ambiente por parte del grupo Ecologistas en Acción, por lo que la Consejería tiene conocimiento de las mismas y además, según se desprende de manifestaciones del director general del Medio Natural a los medios de comunicación, este organismo ha autorizado, o al menos consiente y se aquieta, la realización de tales obras.

Por todo ello, interpelo al consejero para que explique las razones por las que se ha autorizado y/o consentido sin intervención de paralización por parte de su departamento, las nuevas obras que se están realizando en la Cañada Real de La Raya, en San Pedro del Pinatar.

Cartagena, 4 de mayo de 2001

EL PORTAVOZ,
Joaquín Dólera López

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Preguntas para respuesta escrita

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita registradas con los números 1290 a 1301, 1303 y 1304, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 1290, sobre inversiones en el año 2001 para abastecimiento de agua potable a pedanías o núcleos de población de Moratalla, Calasparra, Cehegín y Caravaca de la Cruz, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8875).

- Pregunta 1291, sobre previsiones para la sustitución de Puente Garrido y Puente del Comendador en los accesos a Moratalla, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8876).

- Pregunta 1292, sobre proyectos de electrificación rural en Calasparra, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8877).

- Pregunta 1293, sobre proyectos de electrificación rural en Moratalla, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8878).

- Pregunta 1294, sobre proyectos de electrificación rural en Cehegín, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8879).

- Pregunta 1295, sobre inversiones para la

terminación de las obras de infraestructura turística en la Casa de Cristo, de Moratalla, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8880).

- Pregunta 1296, sobre ciclos formativos en los centros de enseñanza de la comarca del Noroeste, formulada por D. Juan Fernández Montoya, del G.P. Socialista, (V-8881).

- Pregunta 1297, sobre contratos realizados para las obras en la carretera D-20 (Lorca), formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8882).

- Pregunta 1298, sobre pliego de condiciones técnicas para la realización del contrato de consultoría y asistencia para la elaboración del plan director del aeropuerto en Corvera, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8883).

- Pregunta 1299, sobre trámites realizados para la elaboración del Plan Director Aeropuerto en Corvera, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8884).

- Pregunta 1300, sobre elaboración de estudio de la situación de los puertos de la Comunidad Autónoma, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8885).

- Pregunta 1301, sobre posibilidad de construcción de nuevos puertos en el Mar Menor, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8886).

- Pregunta 1303, sobre previsiones para el mantenimiento de la autovía del Noroeste-Río Mula, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8888).

- Pregunta 1304, sobre constitución de empresa pública o privada para la construcción de un aeropuerto en la Región, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8889).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

a) En Pleno

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Pleno registradas con los números 180 a 182, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 180, sobre señalización y ejecución de la primera fase de la autovía del Noroeste-Río Mula, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8890).

- Pregunta 181, sobre medidas a adoptar para evitar el encarecimiento de las viviendas de protección oficial, formulada por D. Diego José Martínez Cerón, del G.P. Socialista, (V-8891).

- Pregunta 182, sobre Feria de Asociacionismo Juvenil, Zona Joven "Espacios Interasociativos", celebrada en Molina de Segura, formulada por D.^a Rosa Ana Rodríguez González, del G.P. Socialista, (V-8892).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,

Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas para respuesta oral

b) En Comisión

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta oral en Comisión registradas con los números 117 a 123 y 125, cuyos enunciados, en virtud de lo dispuesto por el artículo 138.2 del Reglamento, se insertan a continuación:

- Pregunta 117, sobre arreglo de la carretera MU-701, entre Lorca y La Parroquia, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8893).

- Pregunta 118, sobre arreglo de la carretera D-7, en el término municipal de Lorca, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8894).

- Pregunta 119, sobre arreglo de la carretera D-8, en el término municipal de Lorca, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8895).

- Pregunta 120, sobre arreglo de la carretera D-12, en el término municipal de Lorca, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8896).

- Pregunta 121, sobre arreglo de la carretera D-11, entre Lorca y Puerto Lumbreras, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8897).

- Pregunta 122. Pregunta oral sobre arreglo de la carretera D-10, en el término municipal de Lorca,

formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8893).

- Pregunta 123, sobre arreglo de la carretera C-9, entre Lorca y Zarzadilla de Totana, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8899).

- Pregunta 125, sobre mejora de la intersección de la C-3211 con la D-7 y D-10, en la pedanía de Campillo y con el Carril Vela en la pedanía de Cazalla (Lorca), formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista, (V-8901).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

SECCIÓN "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

6. Respuestas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha tomado conocimiento de las respuestas remitidas por miembros del Consejo de Gobierno a las preguntas que a continuación se relacionan:

- Respuesta V-8846 a pregunta 1226 (BOAR 71), sobre acuerdo entre la Administración y organizaciones sindicales relativo a oferta de empleo, carrera profesional y consolidación de empleo temporal,

formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8847 a pregunta 1227 (BOAR 71), sobre inclusión en la oferta de empleo público del año 2000 de todas las plazas ocupadas por funcionarios interinos de larga duración, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8848 a pregunta 1228 (BOAR 71), sobre inclusión en las órdenes de la Consejería de Economía y Hacienda de 23 de enero de 2001, de lo establecido en el acuerdo de oferta de empleo, carrera profesional y consolidación de empleo del 31 de mayo de 2000, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8849 a pregunta 1229 (BOAR 71), sobre número de empleados públicos a los que se les ha descontado en la nómina la jornada de huelga del día 14 de diciembre de 2000, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8850 a pregunta 1230 (BOAR 71), sobre gastos consignados en la partida 13.08.121C.649 del presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2001, formulada por D. Francisco Fernández Lidón, del G.P. Socialista.

- Respuesta V-8851 a pregunta 1231 (BOAR 71), sobre organizaciones no gubernamentales beneficiadas del dinero descontado a los empleados públicos por la jornada de huelga del 14 de diciembre de 2000, formulada por D. Francisco Fernández Lidón.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 7 de mayo de 2001

EL PRESIDENTE,
Francisco Celdrán Vidal

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 4.000 pesetas (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 4.500 pesetas (IVA incluido)
- Números sueltos: 100 pesetas (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente nº 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Ángel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-27-1983 ISSN 1131-772X